

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

FECHA: Armenia, 13 de julio de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

Consejo Extraordinario

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco,
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Eduardo Arango Posada
Representante de los Decanos

Jaime Botero Restrepo
Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes

Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Hernán Celis Rincón
Representante de los estudiantes

Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.

Jhon Carlos Castaño Osorio
Representante de los Docentes

INVITADOS:

Humberto Colorado Torres
Jefe Oficina Asesora Asuntos Docentes

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PUNTO ÚNICO: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA CONVOCATORIA DOCENTE

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 014

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que esta sesión había sido programada para tratar el tema único del recurso de apelación interpuesto por el docente Pablo Andrés Huertas Obregoso contra el resultado de la convocatoria docente, objeto de la resolución número 0606 del 2010; indicó además que hoy se le debe dar respuesta a este recurso para continuar con el trámite del cronograma del concurso. El señor rector puso a consideración el orden del día y fue aprobado.

PUNTO ÚNICO: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA CONVOCATORIA DOCENTE.

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, le dio la palabra al funcionario Humberto Colorado Torres, quien explicó que en área del concurso de Comunicación Social, que corresponde a Radio o Fotografía, el concursante Pablo Andrés Huertas Obregoso, interpuso el recurso de reposición y en subsidio de apelación. Comentó además que el Comité de Evaluación Institucional le dio trámite al recurso de reposición y le cursó respuesta al concursante, explicándole que en la sesión del 12 de julio de 2010, de este comité, se le excluyó del proceso por cuanto no cumplió con el requisito 2 de la convocatoria; ya que no aparece ningún documento que respalde o certifique que su tesis de la maestría tiene la relación, con el área del concurso, establecida como requisito dentro en la convocatoria. Siguió explicando que el título de maestría, que presentó el señor Pablo Andrés Huertas Obregoso, en el área de Educación, pero no certifica el tema sobre el cual desarrolló la tesis de grado para verificar su vinculación con el área del concurso.

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, explicó que el candidato presentó el documento requerido después de la fecha de cierre del concurso, lo cual no es válido. Por lo anterior, solicitó los planteamientos, comentarios o sugerencias de los consejeros.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 014

El funcionario Humberto Colorado Torres, hizo énfasis en que el Consejo Académico había dispuesto que en el caso de las maestrías en Educación, la tesis de grado debe corresponder al área del concurso. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez comentó que mal haría la Universidad en negar el derecho a concurso a un docente que ya está vinculado a la Universidad, en la misma área de la convocatoria. El funcionario Humberto Colorado Torres recordó que el concurso establece claramente que los aspirantes deben anexar todos los documentos establecidos en los requisitos, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria, lo cual no tiene que ver con el hecho de que el concursante sea un docente activo de la Universidad.

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, puso en consideración el recurso de apelación del docente Pablo Andrés Huertas Obregoso y por unanimidad se acordó no incluirlo dentro del listado de preseleccionados, por el no cumplimiento del requisito número 2 de la convocatoria. Aprobado.

PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, precisó que el siguiente tema no se encontraba agendado para esta sesión y preguntó al Consejo si aprueba tratar el asunto como un punto de proposiciones y varios, fue aprobado. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez expuso la situación sobre la no apertura del programa de Tecnología Electrónica en la jornada diurna, sobre todo cuando el costo de operación es muy bajo, incluyendo los casos de repitencia de asignaturas, como se discutió en el Consejo de Facultad. El señor Rector recordó que la Universidad viene haciendo un estudio de costos por programa y consideró conveniente que este caso se analice según esos resultados; además manifestó tener en cuenta que el programa de Tecnología Electrónica tiene 17 inscritos y con la deserción del 40% quedan en los semestres siguientes con grupos de 7 estudiantes, lo cual es preocupante en términos financieros. Además señaló que el Ministerio de Educación tiene definido un costo por estudiante, para la Universidad del Quindío, de \$3.900.000 y el estudio de costos arroja que en algunos programas un estudiante le cuesta a la Institución \$14.000.000 ó \$12.000.000; lo cual muestra un desfase muy grande. Frente a esta situación recomendó dedicar

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 014

una sesión del Consejo Académico para analizar las cifras que está arrojando el estudio de costos; mientras tanto manifestó la necesidad de tomar decisiones que puedan parecer un poco fuertes con el programa de Tecnología Electrónica, como abrir un solo grupo juntando los aspirantes a las dos jornadas o entrar a tomar decisiones como la del programa de Física de abrir solamente un grupo anual. Por lo anterior el señor Rector propuso estudiar esta semana el caso con la oficina de Admisiones y Registro y la dirección del programa, para tomar algunas decisiones ajustadas a las cifras reales. Aprobado.

Se dio por terminada la sesión siendo las 8:30 AM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General